

LAS ACADEMIAS DE JURISPRUDENCIA

A finales del siglo XVIII, tomando como modelo de estructura formal la de los antiguos Gimnasios Universitarios —donde los alumnos complementaban la formación teórica recibida en las aulas—, comienzan a constituirse dentro de las corporaciones profesionales una serie de Academias dedicadas al estudio de la disciplina propia de su sector:

Estas Academias funcionaban de forma gratuita, y al reconocerles su interés general por parte de la Administración Central, adoptan de pleno Derecho la naturaleza jurídico-pública del Colegio Profesional al que pertenecen.

Así es como surgen históricamente las Academias de Jurisprudencia creadas en distintos Colegios de Abogados de España, entre la que destaca la Academia de Legislación y Jurisprudencia del Colegio de Abogados de Valladolid, por estar ubicada geográficamente en el mismo lugar donde se encontraba la sede de los Tribunales de mayor importancia jerárquica.

La creación de estas Academias responde a la idea más difundida entre los juristas ilustrados de enseñar las leyes del Reino y su aplicación, lo que se llamaría con el tiempo “el Derecho Patrio”, ya que las Universidades seguían aferradas a formas pedagógicas tradicionales que resultaban a todas luces insuficientes en la formación de los letrados, impidiéndoles el aprendizaje de habilidades tan esenciales como pudieran ser la práctica de la exposición y la disputa.

Por otra parte, las críticas al estudio casi exhaustivo del Derecho Romano que se ejercitaba en la Universidad va a provocar que los grandes juristas del siglo XVIII estimen conveniente la especialización en el

propio Derecho Vigente, hasta el punto que se prohibirá por parte de los Colegios Profesionales que los bachilleres de Cánones sean recibidos como Abogados en las Audiencias.

En 1784 los señores Manuel Díaz, Marcelo de la Mata y Bernardo Martínez, abogados del Ilustre Colegio de Valladolid, así como otros profesores de Jurisprudencia, en el deseo de promover el estudio del Derecho Patrio y la práctica forense, acudieron al monarca Carlos III a fin de solicitarle la correspondiente autorización para crear en Valladolid una Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica con la denominación de “Real Academia de Jurisprudencia San Carlos”. El Rey, convencido de lo útil y provechoso que sería la propagación de estos estudios, concedió el permiso y por Real Cédula de 17 de Mayo de 1784 aprobó los Estatutos de la meditada Academia.

Esta Academia se instaló en una de las salas de Chancillería, y como protector de la misma se nombró al Presidente de la Chancillería, que en ese momento era Don Gregorio Portero de la Huerta.

El funcionamiento efectivo de la Academia estuvo siempre ligado al Colegio de Abogados, en cuyo seno se había gestado. Carece de archivos históricos, por lo que conocemos sus avatares por fuentes indirectas, como el “Diario Pinciano”, primer rotativo de Valladolid dirigido por Benistain en 1787. En este periódico se nos informa de cómo esta Real Academia celebrada sus juntas a puerta abierta los martes y viernes de cada semana en la Real Chancillería. En dichas juntas tenían lugar distintas disertaciones que los diferentes letrados exponían en este foro, en las que siempre se aprecia-

ba la brillantez y estudio que los mismos evidenciaban en sus exposiciones.

A imitación de esta Real Academia de Jurisprudencia San Carlos, surgió en 1789 en la Universidad de Valladolid, la Real Academia de Derecho Real y Público de la Inmaculada Concepción, cuya creación fue ciertamente innovadora, permitiendo a sus alumnos el ensayo de la práctica jurídica a que los bachilleres se veían abocados a través de las pasantías, requisito obligatorio para acceder al examen de Abogados de la Audiencia.

A pesar de las lagunas que la Academia Universitaria podía colmar, no consiguió sin embargo la asistencia masiva de los alumnos, por lo que sus fundadores propusieron al Consejo Real que adoptara como requisito inexcusable la asistencia a la misma “al menos durante dos años”. Con esto la Real Academia de Derecho Real y Público de la Inmaculada Concepción, (la Academia Universitaria) no pretendía solamente aumentar sus miembros, sino también igualarse a la Real Academia de Jurisprudencia San Carlos (la Academia del Colegio de Abogados), la cual, desde 1788 había conseguido que nadie se pudiera examinar de abogado sin haber asistido previamente a ella durante dos años.

La Academia de Chancillería (la Colegial) apoyó la referida propuesta que la Academia Universitaria había propuesto al Consejo Real (es decir, el requisito inexcusable de asistencia mínima de dos años a la misma), y en 1791 el Consejo Real accedió a su petición, respaldando así la actividad de la Academia Universitaria y asegurando de esta manera la supervivencia, funcionamiento y desarrollo de ambas escuelas prácticas.

El tiempo nos da la razón...

DESDE 1988, MÁS DE 12.000 PROFESIONALES DEL DERECHO CONFÍAN EN NUESTROS PRODUCTOS



INFOLEX

Gestión Jurídica

Módulos y Características

Gestión de Expedientes e Iguales | Seguimiento Judicial y Extrajudicial
| Agenda Integrada con Expedientes e Iguales | Escritos y Plantillas |
Minutación y Facturación | Contabilidad y Tributación | Listín
Electrónico y Mailing | Bases de Datos | Listados e Informes
Personalizables | Control de Trámites Para el Seguimiento de Cobros
| Control y Seguimiento de Tiempos y Llamadas | Incorporación de
Documentos e Imagenes Mediante Escáner | Conectividad con Agendas
Electrónicas | Acceso Directo a Fax y E-Mail | Desarrollos medida |
Consulta Online de expedientes para sus Clientes | Cálculo de
Intereses Legales y Judiciales | Acceso remoto a su despacho |
Traspaso de datos de otras aplicaciones | Etc...

Información: 902 090 001

Jurisoft Central

Victoria Balfé 52-54 09006 BURGOS
Tlf.: 947 24 50 70 Fax: 947 24 50 71
info@jurisoft.es

Jurisoft Madrid

Velázquez 17, 6º 28001 MADRID
Tlf.: 91 436 48 44 Fax: 91 436 48 42
madrid@jurisoft.es

Jurisoft Cataluña

Paseo de Gracia 42, 2º 08007 BARCELONA
Tlf.: 93 467 06 53 Fax: 93 487 27 25
catalunya@jurisoft.es



WWW.JURISOFT.ES
INFO@JURISOFT.ES